

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-280/21

Corresponde al Expe. N° 2712/2016

BAHIA BLANCA.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Cecilia Baggio mediante la cual renuncia a su cargo de *Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple* en la asignatura "Bases de Datos" a partir de la efectiva toma de posesión de su cargo como Ayudante de Docencia "A" en la asignatura "Lenguajes Formales y Autómatas": y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Baggio está en uso de licencia por maternidad desde el 20 de septiembre del corriente año;

Que dada su situación actual de revista no es posible proceder a la designación en el cargo de Ayudante A con dedicación simple en la asignatura "Lenguajes Formales y Autómatas":

Que es necesario posponer la aceptación de su renuncia hasta el momento en que finalice su licencia y tome posesión en el nuevo cargo;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 05 de octubre de 2021 la renuncia en los términos planteados;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Licenciada Cecilia BAGGIO (Leg. 13090 *Cargo de planta 27022028), en un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, asignatura: "Bases de Datos" (Cód. 7552), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 19 de julio de 2022.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR

///CDCIC-280/21

ARTICULO 2º: Registrese; comuniquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos pertinentes; cumplido, archívese. ------